

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

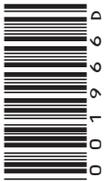
SOLICITUD**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AGRARIA EN EL ESPACIO NATURAL**

Orden de de de (BOJA nº de fecha

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
<p>2.1 TIPO DE ACTUACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> Proyectos no sometidos a AAU, cuyo objeto sea destinar a la explotación agrícola intensiva terrenos agrícolas.</p> <p><input type="checkbox"/> Nuevos regadíos y la consolidación y mejora de los existentes no sometidos a AAU.</p> <p><input type="checkbox"/> Eliminación de los setos vivos en lindes, caminos y separación de parcelas, que sólo podrá otorgarse exclusivamente por motivos de protección de cultivos y cuando no exista otra alternativa.</p> <p><input type="checkbox"/> Forestación de terrenos agrícolas cuando se realice con especies alóctonas, cuando conlleve la eliminación de la vegetación forestal preexistente o cuando la pendiente media del área de actuación supere el 15%.</p> <p><input type="checkbox"/> Tratamientos fitosanitarios aéreos en terrenos forestales.</p>	<p><input type="checkbox"/> En el Parque Nacional la recolección de ramas, flores, frutos, o tallos, según el caso de las especies recogidas en el epígrafe 5.1.2.3.a) del PRUG de dicho espacio.</p> <p><input type="checkbox"/> En el Parque Nacional los tratamientos fitosanitarios terrestres en terrenos forestales.</p> <p><input type="checkbox"/> En el Parque Nacional la introducción del cultivo de nuevas especies agronómicas.</p> <p><input type="checkbox"/> En el Parque Nacional el desarraigo de cultivos leñosos.</p> <p><input type="checkbox"/> En el Parque Nacional los tratamientos fitosanitarios aéreos en terrenos agrícolas.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra (especificar):</p>
<p>2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.</p> <p>.....</p>	
<p>2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.</p> <p>.....</p>	
<p>2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:</p> <p>.....</p>	
<p>2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).</p> <p>.....</p>	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<p>En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).</p> <p><input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000).</p>	



3 DOCUMENTACIÓN

3.1. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Continuación)

- Documentación específica de la/s actuación/es (1). (VER ANVERSO Hoja 2 de 2)
- (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga:
 - Las principales alternativas estudiadas.
 - Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente.
 - Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente.
 - La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.
- NIF, en su caso.
- Otra documentación (especificar):

3.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

Documento	Consejera emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1.
2.
3.

3.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1.
2.
3.

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
- NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notifica@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

- La persona abajo firmante **AUTORIZA** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesta que dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notifica@.
- La persona abajo firmante **AUTORIZA** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y **NO** dispone de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notifica@, por lo que **AUTORIZA** a la Consejera/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica yo el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notifica@.

Apellidos y nombre: DNI:

Correo electrónico:

Nº móvil:

6 DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y expresamente:

- Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s.
- Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación.
- Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Solo en caso de representación).
- Que tiene conocimiento de que conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6 DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMAy se **COMPROMETE**:

- A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad.
- A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
- A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

y **SOLICITA** autorización para la realización de la/s actuación/es que se indican en el apartado 2.

En, a de de

Fdo.:

AL EQUIPO DE GESTIÓN DEL ESPACIO NATURAL**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el presente Decreto.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3. del Decreto 238/2011, de 12 de julio por el que se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1. del Decreto 238/2011, de 12 de julio)

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

· Proyectos no sometidos a AAU, cuyo objeto sea destinar a la explotación agrícola intensiva terrenos agrícolas

- Memoria descriptiva del método de intensificación a implantar (cultivo a sustituir, tipo y ciclo de cultivo, superficie de actuación, nuevas infraestructuras e instalaciones, maquinaria, fitosanitarios, abonos, riego)
- Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).

· Nuevos regadíos y la consolidación y mejora de los existentes no sometidos a AAU.

- Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
- Proyecto técnico donde se especifiquen las características de la actuación, el cultivo a sustituir, en su caso, tipo de cultivo que se pretende implantar o mejorar y superficie de actuación.

· Eliminación de los setos vivos en lindes, caminos y separación de parcelas, que sólo podrá otorgarse exclusivamente por motivos de protección de cultivos y cuando no exista otra alternativa.

- Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
- Longitud y anchura de setos afectados. Justificación de que no hay otra alternativa.

· Forestación de terrenos agrícolas cuando se realice con especies autóctonas, cuando conlleve la eliminación de la vegetación forestal preexistente o cuando la pendiente media del área de actuación supere el 15%.

- Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
- Descripción metodológica de los trabajos, especificando superficie de actuación, pendiente del terreno, cultivo a sustituir, especies a plantar, las especies que se pretende eliminar y el método a emplear para ello, el tratamiento del suelo, el método de repoblación de especies a plantar y, en su caso, el método de protección.

· Tratamientos fitosanitarios aéreos en terrenos forestales.

- Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
- Cartografía con el plan de vuelo y pistas de aterrizaje y despeque.
- Informe justificativo de la idoneidad del tratamiento, que incluya descripción metodológica de los trabajos, superficie a tratar, las plagas (estadio) que se pretenden controlar, la especie forestal afectada y el producto escogido para ello. Se deberá especificar el nombre, principio activo y dosis prevista para el tratamiento.

· Tratamientos fitosanitarios terrestres en terrenos forestales en el Parque Nacional.

- Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
- Informe justificativo de la idoneidad del tratamiento, que incluya descripción metodológica de los trabajos, superficie a tratar, las plagas (estadio) que se pretenden controlar, la especie forestal afectada y el producto escogido para ello. Se deberá especificar el nombre, principio activo y dosis prevista para el tratamiento.

· El desarraigo de cultivos leñosos en el Parque Nacional.

- Memoria descriptiva de la actuación, que incluya superficie de actuación, pendiente media de la superficie de actuación, cultivo a desarraigar, método de desarraigo del cultivo, tratamiento de los residuos vegetales generados y medidas a adoptar para impedir la erosión del terreno.

· Tratamientos fitosanitarios aéreos en terrenos agrícolas en el Parque Nacional.

- Cartografía con el plan de vuelo y pistas de aterrizaje y despeque.
- Informe justificativo de la idoneidad del tratamiento, que incluya descripción metodológica de los trabajos, superficie a tratar, las plagas (estadio) que se pretenden controlar, la especie forestal afectada y el producto escogido para ello. Se deberá especificar el nombre, principio activo y dosis prevista para el tratamiento.

· Otras actuaciones

- Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
- Proyecto técnico, donde se especifiquen las características de la actuación, si así lo exige la actuación, o memoria descriptiva de la actuación.